

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL1653-2020

Radicación n° 86995

Acta 27

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte
(2020)

**LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL vs. MEDARDO ENRIQUE VERGARA
MONTALVO.**

Téngase al doctor Edward Daza Guevara, identificado con T.P. 92.791 del C.S.J., como apoderado de la parte Recurrente (La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), en los términos y para los efectos del memorial visible en el Cuaderno Digital de la Corte.

Por otro lado, téngase en cuenta la renuncia presentada por la doctora Rosa Inés León Guevara al poder otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.




LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



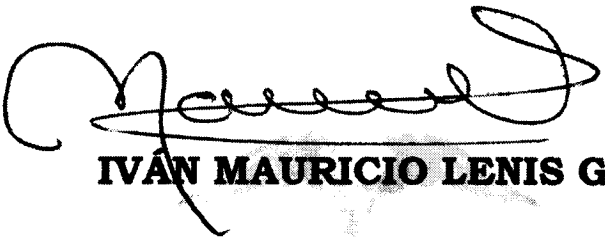
GERARDO BÓTERO ZULUAGA




FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA BUENAS QUEVEDO
29/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105013201800034-01
RADICADO INTERNO:	86995
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OPOSITOR:	MEDARDO ENRIQUE VERGARA MONTALVO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06-08-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 70 la providencia proferida el 29-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29-07-2020.

SECRETARIA _____